



## COMUNICADO DEVOLUCIÓN DINEROS

Sea lo primero agradecer a todas las familias por su especial deferencia para con la Fundación en estos tiempos de dificultades generados por la pandemia, LA COVID 19, deferencia sin la cual, hoy ya no existiríamos en la vida jurídica.

Con un optimismo moderado, desde el inicio del cierre de actividades académicas presenciales (marzo de 2020), la Fundación proyectó medidas tendientes al cumplimiento de sus obligaciones y al mismo tiempo, garantizar la permanencia como persona jurídica dedicada al desarrollo de la educación colombiana.

Bajo la perspectiva anterior, en medio de toda la incertidumbre que nos rodeaba, la Fundación fue planteando las siguientes alternativas a fin de cumplir con los padres de familia y atender nuestras obligaciones con la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional, de la siguiente manera:

1.- Se emitió el comunicado de fecha 24 de marzo de 2020, mediante el cual se garantizaba a todos los padres de familia, que los dineros recibidos y no consumidos por concepto de alimentación y transporte, serían objeto de compensación en la siguiente prestación del servicio y en el evento de no volver a utilizar los servicios, se procedería a su devolución.

2.- Como una alternativa para ir evacuando devoluciones y saldando obligaciones, el 14 de septiembre del mismo año, fue enviado, vía whats app, un mensaje en el que se daban a las familias cuatro opciones para ir ajustando cuentas:

- a. Devolución del dinero.
- b. Compensación del dinero con la entrega de mercado (frutas y verduras) a precio comercial.
- c. Donación del dinero, para ser entregado a conductores y monitoras, a padres de familia y la fundación.
- d. Congelación del dinero para ser devuelto o compensado en la vigencia 2021.

Sin embargo, las premisas en las cuales se sustentaron estas dos medidas, pese a haberse desarrollado parcialmente la segunda, se fueron desvaneciendo con el pasar de los días, pues las mismas residían en el retorno presencial a clases en el año 2020 de manera normal, cuando aún desconocíamos los efectos devastadores de la pandemia, y en el año 2021, el retorno gradual y progresivo desde el mes de febrero, en ambas expectativas, generando prestación de servicios e ingresos, lo cual, como ya se sabe, no aconteció.

**Carrera 13 No. 75 – 20 Oficina 507 Teléfono: 2565163**

E-mail: [fundacionradke@hotmail.com](mailto:fundacionradke@hotmail.com) – [dirfundacionfranciscaradke@gmail.com](mailto:dirfundacionfranciscaradke@gmail.com) –

[www.fundacionradke.org](http://www.fundacionradke.org)



El solo hecho de estar expectantes para satisfacer la demanda que se generara en cada uno de los servicios y seguir brindando la atención a cada una de las familias del Instituto, implicaba, per sé, el asumir los costos administrativos, los cuales, pese a la austeridad y suspensión de relaciones contractuales laborales, fueron mellando financieramente a la Fundación, al punto de tenernos hoy al borde de una suspensión de actividades por iliquidez de recursos.

Lo anterior nos ha colocado en la forzosa necesidad de asumir las siguientes posiciones y frente a las cuales, esperamos contar con el apoyo de todos los padres, al mismo tiempo que nos excusamos por llegar a ellas:

#### 1. - TRANSPORTE

Por nuestra iliquidez económica, en el inmediato futuro no habrá:

i) Compensación en el valor a cancelar este año, ello, si se vuelve a tomar el servicio por lo que reste de la vigencia desde el momento en que se reinicien actividades presenciales, lo cual tiene su razón de ser en dos cosas, una, que el valor que se planteó como costo de ruta está concebido prácticamente para hacer posible la operación del servicio, tanto desde el punto de vista operativo como administrativo, y la segunda, el número de estudiantes que tomarían el servicio y el tiempo durante el cual se va a prestar el servicio, son muy pocos, lo que da poca o nula maniobrabilidad de disminución de ingresos.

ii) Devolución de dineros. La situación de iliquidez de la Fundación, nos impide realizar devolución de dineros en estos momentos, no contamos con saldo en los bancos y el único flujo que se puede tener está represado en una alcaldía local, no se sabe cuándo podría ingresar y es la única fuente que nos puede mantener a flote mientras se normaliza la situación.

De todas maneras debemos ser claros, en que la Fundación le garantiza, a todos y cada uno de los padres que les tenemos el saldo sobrante del pago de transporte del mes de marzo de 2020, que le haremos la devolución del dinero, bien compensando el valor del servicio para el año 2022 si todo vuelve a la normalidad y se opta por el servicio de transporte, o bien porque debemos hacer el reintegro de dinero, para lo cual, si es del caso, venderemos el único bien inmueble del cual se es propietario. Al respecto no debe generarse duda de ninguna índole.

Aun así, volveremos a solicitar a los padres de familia, se examine la posibilidad de donar ese valor y de esa manera nos ayuden, en un gesto de solidaridad, a sobrepasar este momento de dificultad financiera.

#### 2. ALIMENTACIÓN.

**Carrera 13 No. 75 – 20 Oficina 507 Teléfono: 2565163**

E-mail: [fundacionradke@hotmail.com](mailto:fundacionradke@hotmail.com) – [dirfundacionfranciscaradke@gmail.com](mailto:dirfundacionfranciscaradke@gmail.com) –

[www.fundacionradke.org](http://www.fundacionradke.org)



A este servicio le hemos dado un tratamiento diferente por la especificidad del mismo y acudiendo a la solidaridad y comprensión de cada uno de los padres, no habrá devolución de dinero.

Se sustenta esta medida, básicamente en el hecho que para cumplir con las obligaciones que habíamos adquirido para con las familias, al día del cierre de las actividades académicas presenciales, la Fundación había adquirido los alimentos necesarios para preparar los almuerzos, entre ellos cárnicos, vegetales y frutas que son de corta vida, más los no perecederos a corto plazo, indispensables para el balance nutricional:

Al poco tiempo de inicio de la pandemia y cuando los primeros empezaron a deteriorarse y había mayor escases de alimentos en comunidades vulnerables, hubo la necesidad de donar los mismos para evitar su pérdida total, en tanto, los no perecederos a corto plazo, también con el pasar del tiempo fueron perdiendo su vigencia, al punto de quedar caducos, lo que igualmente obligó a donarlos.

Estos dos hechos, aunado a una descomposición de cárnicos por apagón de unos congeladores, hizo que hubiese una pérdida total del valor invertido en ellos.

Como lo estamos reseñando, toda la inversión que hizo para cumplir con nuestros compromisos adquiridos con las familias, se perdió, pérdida, que por las circunstancias que hemos venido indicado en el comunicado, la Fundación no puede asumir, máxime si se tiene en cuenta que la razón de ser de adquisición de dichos alimentos tuvo un origen concreto y era suministrar el almuerzo a los estudiantes con quienes se había adquirido esa obligación y no obedeció a un querer de la Fundación.

Queremos ser reiterativos con nuestra gratitud hacia cada una de las familias, que con paciencia y solidaridad nos han acompañado en esta dura situación, en la seguridad que siempre encontrarán en cada uno de los colaboradores de la Fundación, personas dispuestas a dar lo mejor de sí para ofrecerles a ustedes un excelente servicio.

Bogotá, 25 de junio de 2021

Cordial saludo,

Manuel Augusto Marín Cerón  
Representante Legal

**Carrera 13 No. 75 – 20 Oficina 507 Teléfono: 2565163**

E-mail: [fundacionradke@hotmail.com](mailto:fundacionradke@hotmail.com) – [difundacionfranciscaradke@gmail.com](mailto:difundacionfranciscaradke@gmail.com) –

[www.fundacionradke.org](http://www.fundacionradke.org)